

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2020-8544 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad de elaboración y venta de vinagre y vino en bodega en la localidad de Esanos. Expediente 130/2020.*

Solicitado por D. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ROIZ, licencia de actividad para ELABORACIÓN Y VENTA DE VINAGRE Y VINO EN BODEGA, que se desarrollará en la localidad de Esanos, con referencia catastral del inmueble 2323078UN7822S0102UL, en suelo calificado como suelo urbano, según memoria redactada por el arquitecto D. Ángel Prieto Serrano.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cillorigo-deliebana.sedelectronica.es>).

Tama, 6 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2020/8544

CVE-2020-8544